

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa en el Ministerio de Hacienda.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado d) del artículo 14 de la Ley de 15 de Julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado el Ministerio de Hacienda de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se adjudican directamente las plazas de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Barcelona al personal que a continuación se relaciona, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la primera Ley citada.

Teniente Auxiliar de Artillería don Pedro Rubio Dueñas, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21.

Brigada de Complemento de Artillería don Rafael Rey Pérez, Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.

Subteniente de Infantería don Amado Redondo Pelayo, de la Agrupación de Infantería Ultonia, número 59.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Luis Montañés Cortés, colocado en la Administración Principal de Correos de Lérida.

Brigada de Infantería don Paulino Urman García, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la 42 División de Montaña.

Brigada de Artillería don José Rieja Lapresa, del Regimiento de Artillería número 22.

Sargento 1.º de Infantería don Manuel Abellan Coll, de la Agrupación de Infantería Ultonia, número 59.

Sargento de Complemento de Infantería don Calixto Blázquez Casquero, colocado en el Hospital Militar de Gerona.

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Lucero Cornejo, colocado en la Administración Principal de Correos de Gerona.

Sargento de Complemento de Artillería don Molsés Martínez Villalain, Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.

Art. 2.º Los anteriores destinos tienen carácter definitivo, ingresando los destinados—que no lo estuvieren con anterioridad—en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto el Organismo militar afectado por lo que respecta a la primera, como el Ministerio de Hacienda en lo que se refiere a la credencial, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—P. D. Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los funcionarios del Cuerpo Administrativo de los Tribunales que se relacionan.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover, en corrida natural de escalas, retrotraída a todos los efectos legales al día 7 del corriente mes, a los funcionarios del Cuerpo Administrativo de los Tribunales relacionados a continuación:

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Joaquín Cassinello Clares, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don José Martínez Moreno, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de doña Trinidad Morcillo Raya.*

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de doña Trinidad Morcillo Raya.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y en su consecuencia, ascender, con efectos de 30 de abril próximo pasado:

A don Alfonso Moreno Morillo, de la Escuela de Málaga, al sueldo o la gratificación anual de 25.200 pesetas;

A don Nicanor Gómez Santos, del Instituto de Reeducación de Invalidos, al sueldo o la gratificación anual de 23.280 pesetas;

A don Juan Cuyas Ponsa, de la Escuela de Barcelona, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas;

A don Gabriel Castell Quetglas, de la Escuela de Palma de Mallorca, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.